

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de julio de 1993, por el buque pesquero «Río Bouzos Uno», de la matrícula de Gijón, folio 2.153, al de su misma clase «Pestomisa», folio 2.034 de Alicante.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en Cuartel General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de julio de 1993.—41.285-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

#### Dirección General del Transporte Terrestre

*Resolución por la que se inician expedientes de sustitución de concesiones de transporte regular de viajeros por carretera*

Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y Orden de 14 de abril de 1988, se procede a la tramitación de los expedientes de sustitución de las concesiones de transporte regular de viajeros por carretera que se indican a continuación:

Sevilla-Valencia, con hijuelas y prolongaciones (V-3318) EC-59.

Barcelona-Málaga, con hijuelas (V-3127) EC-060.

Los interesados o afectados en estos expedientes podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Gestión y Análisis del Transporte Terrestre de esta Dirección General (Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, planta cuarta), efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de julio de 1993.—El Director general, Bernardo Vaquero López.—41.488.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

#### Departamento de Industria y Energía

##### Servicios Territoriales

##### LLEIDA

*Resolución de 14 de julio de 1993, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica (expediente A-6789-RLT).*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A-6789-RLT, promovido a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Alcalde Costa, 39, de Lleida, en solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla, al efecto de la imposición de servidumbre de paso, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2169/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1966, de 22 de julio, los reglamentos técnicos específicos y otras disposiciones concordantes, he resuelto:

1. Autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Expediente: A-6789-RLT.

Objeto de la instalación: Ampliación de la red de distribución, en el término municipal de Bellvis, con línea aérea a la tensión de 25 KV. Origen en el soporte sin número de la línea en la estación transformadora 766 «Fasasa» y final en el soporte en proyecto número 12, de 1,851 kilómetros de longitud, con conductores de al.-ac. de 3 x 54,6 milímetros cuadrados de sección y soportes metálicos y de hormigón.

Tramo de línea subterránea con origen en el soporte en proyecto número 12 y final en la nueva estación transformadora «Fagavi», de 0,125 kilómetros de longitud, con conductores de aluminio de 3 x 95 milímetros cuadrados de sección.

Nueva estación transformadora 3050 «Fagavi» de tipo interior con 1.000 KVA de potencia y relación 25/0,38 KV.

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos previstos en el Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Director general de Energía, en el plazo de un mes contado a partir de la presente notificación, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Lleida, 14 de julio de 1993.—El Delegado territorial de Lleida, Josep Giné y Badia.—41.310.

##### GIRONA

*Anuncio de información pública sobre una solicitud de autorización administrativa de instalaciones para la conducción y el suministro de gases combustibles (referencia 1003339/93)*

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y en los artículos 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 13 de la Ley 10/1987, de 15 de mayo, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones para la conducción y el suministro de gases combustibles, las características de la cual se señalan a continuación.

Referencia: 1003339/93.

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida del Portal del Angel, números 20 y 22, 08002 Barcelona, que en fecha 16 de enero de 1992 solicitó ante el Departamento de Industria y Energía la pertinente concesión administrativa para:

Transporte de gas natural, mediante una conducción principal en alta presión para los municipios de Banyoles, Porqueres, Serinyà, Sant Ferriol, Besalú, Beuda, Sales de Llierca, Argelaguer, Tortellà, Sant Jaume de Llierca, Montagut, Castellfollit de la Roca, Sant Joan les Fonts, Olot, la Vall de Bianya y les Preses.

Suministro de gas natural, mediante redes de distribución a los usuarios domésticos y comerciales de los términos municipales de Banyoles y Porqueres.

Suministro de gas natural, mediante redes de distribución a los usuarios domésticos, comerciales industriales de los términos municipales de Serinyà, Sant Ferriol, Besalú, Argelaguer, Tortellà, Sant Jaume de Llierca, Montagut, Castellfollit de la Roca, Sant Joan les Fonts, Olot, la Vall de Bianya y les Preses.

Objeto: Aprobación del proyecto y autorización administrativa de las instalaciones para la conducción y el suministro de gas natural, tramo Banyoles-Olot.

Esta autorización administrativa comportará, de acuerdo con lo establecido por los artículos 10 y 11 de la Ley 10/1987, de 15 de mayo, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, los beneficios de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación al objeto de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para el establecimiento de estas instalaciones y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso y otras limitaciones de dominio.

Términos municipales afectados: Banyoles, Porqueres, Serinyà, Sant Ferriol, Besalú, Argelaguer, Sant Jaume de Llierca, Montagut, Castellfollit de la Roca, Sant Joan les Fonts y Olot.

Características principales de la instalación:

Conducción principal:

Origen: En el término municipal de Banyoles, en el punto donde finaliza el gasoducto en servicio Sant Julià de Ramis-Banyoles, en un punto que está situado dentro del recinto de la E.R.M. Banyoles (E.R.M. 16.01).

Final: Después de atravesar los términos municipales de Porqueres, Serinyà, Sant Ferriol, Besalú, Argelaguer, Sant Jaume de Llierca, Montagut, Castellfollit de la Roca, Sant Joan les Fonts, entra en el término municipal de Olot, finalizando la conducción principal en el recinto de la E.R.M. de Olot.

Longitud de la conducción principal: 34.321 metros. Diámetro: 12", 10" y 8". Presión máxima de servicio efectiva: 16 bar. Material: Acero al carbono API 5L GrB. Caudal nominal total: 14.583 ST.m<sup>3</sup>/h.

Red de distribución a Beuda, en diámetro 4" y 3", de longitud estimada de 3.289 metros, que

finaliza en la industria número 21 (COGYSA).

Red de distribución a Besalú, en diámetro 3", de longitud estimada de 500 metros, que finaliza en el armario regulador APA/MPA de Besalú.

Red de distribución a Tortellà, en diámetro 4" y 3", de longitud estimada de 2.437 metros, que finaliza en la industria número 53 (POLTANK).

Red de distribución industria número 29 (Cales de Llierca), en el término municipal de Argelaguer, en diámetro 3", de longitud estimada de 785 metros, que finaliza en la industria mencionada.

Red de distribución a Sant Joan les Fonts, en diámetro 6", 4" y 3", de longitud estimada de 3.415 metros, que finaliza en el armario regulador APA/MPA de Sant Joan les Fonts, en la industria número 33 (Torras Hostench), y en la industria número 36 (Embotits Reixac).

Redes de distribución para diferentes industrias en distintos términos municipales, en diámetro 3", de longitud estimada conjunta de 91 metros.

Estación de regulación y medida situada en el término municipal de Olot. Caudal 8.000 Nm<sup>3</sup>/h, presión de entrada 16 bar ef., presión de salida 4 hasta 0,4 bar ef.

Armarios reguladores situados en los términos municipales de Besalú y Sant Joan les Fonts. Tienen una presión de entrada máxima de 16 bar ef. y la salida regulable entre 0,4 y 0,05 bar ef. En ambos casos el caudal nominal es Q = 1000 Nm<sup>3</sup>/h.

Afecciones derivadas del proyecto:

a) Servidumbre perpetua de paso de la red de distribución en una franja de terreno de tres metros de anchura, por el eje de la cual irá enterrada la canalización, junto con los elementos auxiliares y las señalizaciones que sean necesarias, en disposición enterrada o de superficie. Los límites de esta franja quedarán definidos a 1,5 metros a cada lado del eje del trazado de la conducción. Esta franja se utilizará para instalar la canalización y para su renovación, vigilancia, mantenimiento y para la colocación de los medios de señalización adecuados. Para ello se dispondrá en la franja señalada del libre acceso del personal, elementos y medios necesarios, con el pago de los daños que se produzcan en cada caso. Los límites de esta franja estarán dentro de los de ocupación temporal.

b) La servidumbre de ocupación temporal, durante el período de ejecución de las obras, de una franja o pista, de la que se hará desaparecer cualquier obstáculo, la anchura máxima de la cual será de 10 metros.

c) La prohibición de efectuar trabajos de arada o cava u otros semejantes a una profundidad superior a 50 centímetros, en la franja de terreno a que se refiere el apartado a).

d) La prohibición de plantar árboles o arbustos de rama alta en la franja a que hace referencia el apartado a).

e) No se podrán levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, aunque tengan carácter provisional o temporal, ni variar la cota del terreno, ni efectuar ningún acto que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento, la vigilancia, la conservación, las reparaciones y sustituciones necesarias, si procede, de la red de distribución y los elementos anejos a una distancia inferior a 1,5 metros del eje del trazado de la canalización, a ambos lados de ésta.

f) Todo lo que se indica en los apartados anteriores no será de aplicación a los bienes de dominio público.

Ocupación del dominio:

Ocupación permanente y perpetua de las parcelas que se indican en los planos parcelarios, al vuelo, suelo y subsuelo necesarios para la construcción de las instalaciones de recepción filtraje, regulación de presión y medida de gas y elementos anejos a ésta, armarios para la instalación del conjunto de válvulas de línea y derivación, incluyendo la construcción del cierre de protección a la totalidad de perimetros, para la salvaguarda de las instalaciones de elementos extraños o intrusos.

Se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados por el proyecto indicado, la relación de los cuales se exponen en los Ayuntamientos respectivos, así como de las personas que son titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados y hayan sido omitidos, para que puedan consultar el expediente, en el que constan las características y afecciones derivadas del proyecto, en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria de Girona (avenida Jaume I, 41, 5.º) y presentar, por triplicado, en el Centro indicado, las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Girona, 29 de julio de 1993.—El Delegado territorial de Industria en Girona, Manuel Hinojosa i Atienza.—41.210-16.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Agencia Estatal de Administración Tributaria

Don Javier Vallejo Garrachón, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Castilla y León,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio, seguido al deudor a la Hacienda Pública, «Promociones Ben, Sociedad Limitada», código de identificación fiscal B-09111261, por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, con fecha de 26 de julio de 1993, se ha dictado la siguiente providencia: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 146 del vigente Reglamento General de Recaudación se dispone la subasta de los bienes muebles y derechos embargados correspondientes al obligado al pago «Promociones Ben, Sociedad Limitada».

La subasta se celebrará el día 28 de septiembre, a las once horas, en la sala de juntas de la Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Miranda de Ebro, calle Condado de Treviño, número 1.

Bienes embargados a enajenar

Lote número 1: Finca número 38995, Registro de Miranda de Ebro, libro 401, tomo 1.324, folio 58. Urbana número uno: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número uno, en término de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 688 metros 71 decímetros cuadrados, de los cuales 186 metros 20 decímetros cuadrados corresponden a la nave, con las características que se expresan en la extensa y, el resto, es decir, 502 metros 51 decímetros cuadrados al terreno. Linda: Frente, viales de acceso; derecha, entrando, parcela número 2, elemento independiente número dos; izquierda, parcela número 120, y fondo, terrenos zona de servicios que la separan del límite del polígono.

Valorada en 12.100.000 pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 8.142.542 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 5.844.271 pesetas.

Hipoteca en favor de «Construcciones Miranda, Sociedad Limitada», importe: 4.301.242 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 10.145.513 pesetas.

Tipo para la primera licitación: 1.954.487 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 2: Finca número 38997, inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana número dos: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número

dos, en término de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 330 metros cuadrados, de los cuales, 300 corresponden a la nave industrial con las características que se expresan en la extensa y, el resto, es decir, 30 metros cuadrados al terreno. Linda: Frente, viales de acceso; derecha, entrando, parcela señalada con el número 3, elemento independiente número tres; izquierda, parcela número 1, elemento independiente número uno, y fondo, terrenos zona de servicios que la separan del límite del polígono.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 13.119.025 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 9.416.117 pesetas.

Hipoteca en favor de «Xey, Sociedad Anónima», importe: 17.593.451 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 27.009.568 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 3: Finca número 38999, inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana número tres: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número tres, en término de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 330 metros cuadrados, de los cuales, 300 metros cuadrados corresponden a la nave industrial, con las características que se expresan en la extensa y, el resto, es decir, 30 metros cuadrados al terreno. Linda: Frente, viales de acceso; derecha, entrando, parcela señalada con el número 4; izquierda, parcela número 2, elemento independiente número dos, y fondo, terrenos zona de servicios que la separan del límite del polígono.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 13.119.025 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 9.416.117 pesetas.

Hipoteca en favor de «Xey, Sociedad Anónima», importe: 17.593.451 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 27.009.568 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 4: Finca número 39001, inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana número: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número cuatro, en término de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 330 metros cuadrados, de los cuales, 300 metros cuadrados corresponden a la nave industrial, con las características que se expresan en la extensa y, el resto, es decir, 30 metros cuadrados al terreno. Linda: Frente, viales de acceso; derecha, entrando, parcela señalada con el número 5, elemento independiente con el número cinco; izquierda, parcela número 3, elemento independiente número tres, y fondo, terrenos zona de servicios que la separan del límite del polígono.

Valorada en pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 13.119.025 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 9.416.117 pesetas.

Hipoteca en favor de «Xey, Sociedad Anónima», importe: 17.593.451 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 27.009.568 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 5: Finca número 39003, inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana número cinco: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número cinco, en término de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 330 metros cuadrados, de los cuales, 300 metros cuadrados corresponden a la nave industrial, con las características que se expresan en la extensa y, el resto, es decir, 30 metros cuadrados, al terreno. Linda: Frente, viales de acceso; derecha, entrando, parcela señalada con el número 6, elemento independiente número seis; izquierda, parcela número 4, elemento independiente número cuatro, y fondo, terrenos zona de servicios que la separan del límite del polígono.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 13.119.025 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 9.416.117 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 9.416.117 pesetas.

Tipo para la primera licitación: 3.583.883 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 6: Finca número 39005, inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana número seis: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número seis, en término de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 330 metros cuadrados, de los cuales, 300 metros cuadrados corresponden a la nave industrial, con las características que se expresan en la extensa y, el resto, es decir, 30 metros cuadrados, al terreno. Linda: Frente, viales de acceso; derecha, entrando, parcela señalada con el número 7, elemento independiente número siete; izquierda, parcela número 5, elemento independiente número 5, y fondo, terrenos zona de servicios que la separan del límite del polígono.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 13.119.025 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 9.416.117 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 9.416.117 pesetas.

Tipo para la primera licitación: 3.583.883 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 7: Finca número 39007, Registro de Miranda de Ebro, libro 401, tomo 1.324, folio 76. Urbana número siete: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número siete, en término de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 330 metros cuadrados, de los cuales, 300 metros cuadrados corresponden a la nave industrial, con las características que se expresan en la extensa y, el resto, es decir, 30 metros cuadrados al terreno. Linda: Frente, viales de acceso; derecha, entrando, parcela señalada con el número 8, elemento independiente número ocho; izquierda, parcela número 6, elemento independiente número seis, y fondo, terrenos zona de servicios, que la separan del límite del polígono.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 13.119.025 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 9.416.117 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 9.416.117 pesetas.

Tipo para la primera licitación: 3.583.883 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 8: Finca número 39009, inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana número ocho: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número ocho, en término de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 330 metros cuadrados, de los cuales, 300 metros cuadrados corresponden a la nave industrial, con las características que se expresan en la extensa y, el resto, es decir, 30 metros cuadrados, al terreno. Linda: Frente, viales de acceso; derecha, entrando, parcela señalada con el número 9, elemento independiente número nueve; izquierda, parcela número 7, elemento independiente número siete, y fondo, terrenos zona de servicios que la separan del límite del polígono.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 13.119.025 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 9.416.117 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 9.416.117 pesetas.

Tipo para la primera licitación: 3.583.883 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 9: Finca número 39.013, inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana número diez: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número diez, en término de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 330 metros cuadrados, de los cuales, 300 metros cuadrados corresponden a la nave industrial, con las características que se expresan en la extensa y, el resto, es decir, 30 metros cuadrados, al terreno. Linda: Frente, viales de acceso; derecha, entrando, parcela señalada con el número 11, elemento independiente número once; izquierda, parcela número 9, elemento independiente número nueve, y fondo, terrenos zona de servicios que la separan del límite del polígono.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 13.119.025 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 9.416.117 pesetas.

Hipoteca en favor de «Construcciones Miranda, Sociedad Limitada», importe: 5.739.046 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 15.155.163 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 10: Finca número 39015, Registro de Miranda de Ebro, libro 401, tomo 1.324, folio 88. Urbana número once: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número once, en término de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 330 metros cuadrados, de los cuales, 300 metros cuadrados corresponden a la nave industrial, con las características que se expresan en la extensa y, el resto, al terreno. Linda: Frente, viales de acceso; derecha, entrando, parcela señalada con el número 12, elemento independiente número doce; izquierda, parcela número 10, elemento independiente número diez, y fondo, terrenos zona de servicios que la separan del límite del polígono.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 13.119.025 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 9.416.117 pesetas.

Hipoteca en favor de «Construcciones Miranda, Sociedad Limitada», importe: 5.739.046 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 15.155.163 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 11: Finca número 39021, Registro de Miranda de Ebro, libro 401, tomo 1.324, folio 97. Urbana: Número catorce: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número catorce, en término de Miranda de Ebro, parcela del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 480 metros cuadrados. Linda: Frente, viales de acceso; derecha, entrando, parcela número 13, elemento independiente número trece; izquierda, parcela número 15, elemento independiente número quince, y fondo, parcelas números 29 y 30, elementos independientes números veintinueve y treinta.

Valorada en 19.600.000 pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 20.517.014 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 14.725.987 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 14.725.987 pesetas.

Tipo para la primera licitación: 4.874.013 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 12: Finca número 39023, Registro de Miranda de Ebro, libro 401, tomo 1.324, folio 100. Urbana: Número quince. Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número quince, en término de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalado con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan parcial de Ordenación del Polígono. Mide 480 metros cuadrados. Linda: Frente, viales de acceso; derecha, entrando, parcela número 14, elemento independiente número catorce; izquierda, parcela número 16, elementos independiente número dieciséis, y fondo, parcela número 30, elemento independiente número treinta.

Valorada en 19.600.000 pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 20.517.014 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 14.725.987 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 14.725.987 pesetas.

Tipo para la primera licitación: 4.874.013 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 13: Finca número 39025, Registro de Miranda de Ebro, libro 401, tomo 1.324, folio 103. Urbana número dieciséis: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número dieciséis, en término de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 480 metros cuadrados. Linda: Frente, viales de acceso; derecha, entrando, parcela número 15, elemento independiente número quince; izquierda, parcela número 17, elemento independiente número diecisiete, y fondo, parcela número 31, elemento independiente número treinta y uno.

Valorada en 19.600.000 pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 20.517.014 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 14.725.987 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 14.725.987 pesetas.

Tipo para la primera licitación: 4.874.013 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 14: Finca número 39027, Registro de Miranda de Ebro, libro 401, tomo 1.324, folio 106. Urbana: Número diecisiete: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número diecisiete, en término de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 480 metros cuadrados. Linda: Frente, viales de acceso; derecha, entrando, parcela número 16, elemento independiente número dieciséis; izquierda, parcela número 18, elemento independiente número dieciocho, y fondo, parcelas números 31 y 32, elementos independientes números treinta y uno y treinta y dos.

Valorada en 19.600.000 pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 20.517.014 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 14.725.987 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 14.725.987 pesetas.

Tipo para la primera licitación: 4.874.013 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 15: Finca número 39029, inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana número dieciocho: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número dieciocho, en término de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 480 metros cuadrados. Linda: Frente, viales de acceso; derecha, entrando, parcela número 17, elemento independiente número diecisiete; izquierda, parcela número 19, elemento independiente número 19, y fondo, parcelas números 32 y 33, elementos independientes números treinta y dos y treinta y tres.

Valorada en 19.600.000 pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 20.517.014 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 14.725.987 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 14.725.987 pesetas.

Tipo para la primera licitación: 4.874.013 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 16: Finca número 39031, inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana número diecinueve: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número diecinueve, en término municipal de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 480 metros cuadrados. Linda: Frente, viales de acceso; derecha, entrando, parcela número 18, elemento independiente número dieciocho; izquierda, parcela número 20, elemento independiente número veinte, y fondo, parcela número 33, elemento independiente número treinta y tres.

Valorada en 19.600.000 pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 20.517.014 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 14.725.987 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 14.725.987 pesetas.

Tipo para la primera licitación: 4.874.013 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 17. Finca número 39033, inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana número veinte: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el

número veinte, en término municipal de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 480 metros cuadrados. Linda: Frente, viales de acceso; derecha, entrando, parcela número 19, elemento independiente número diecinueve; izquierda, parcela número 21, elemento independiente número veintuno, y fondo, parcelas números 33 y 34, elementos independientes números treinta y tres y treinta y cuatro.

Valorada en 19.600.000 pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 20.517.014 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 14.725.987 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 14.725.987 pesetas.

Tipo para la primera licitación: 4.874.013 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 18: Finca número 39035, inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana número veintuno: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número veintuno, en término municipal de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 480 metros cuadrados. Linda: Frente, viales de acceso; derecha, entrando, parcela número 20, elemento independiente número veinte; izquierda, parcela número 22, elemento independiente número veintidós, y fondo, parcela número 35, elemento independiente número treinta y cinco.

Valorada en 19.600.000 pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 20.517.014 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 14.725.987 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 14.725.987 pesetas.

Tipo para la primera licitación: 4.874.013 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 19: Finca número 39037, inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana número veintidós: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número veintidós, en término municipal de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 480 metros cuadrados. Linda: Frente, viales de acceso; derecha, entrando, parcela número 21, elemento independiente número veintuno; izquierda, parcela número 23, elemento independiente número veintitrés, y fondo, parcelas números 35 y 36, elementos independientes treinta y cinco y treinta y seis.

Valorada en 19.600.000 pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 20.517.014 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 14.725.987 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 14.725.987 pesetas.

Tipo para la primera licitación: 4.874.013 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 20: Finca número 39039, Registro de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324, folio 124. Urbana número veintitrés: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número veintitrés, en término municipal de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 480 metros cuadrados. Linda: Frente,

viales de acceso; derecha, entrando, parcela número 22, elemento independiente número veintidós; izquierda, parcela número 24, elemento independiente número veinticuatro, y fondo, parcelas números 36 y 37, elementos independientes treinta y seis y treinta y siete.

Valorada en 19.600.000 pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 20.517.014 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 14.725.987 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 14.725.987 pesetas.

Tipo para la primera licitación: 4.874.013 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 21: Finca número 39041, Registro de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324, folio 127. Urbana número veinticuatro: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número veinticuatro, en término municipal de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 480 metros cuadrados. Linda: Frente, viales de acceso; derecha, entrando, parcela número 23, elemento independiente número veintitrés; izquierda, parcela número 25, elemento independiente número veinticinco, y fondo, parcelas números 37 y 38, elementos independientes treinta y siete y treinta y ocho.

Valorada en 19.600.000 pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 20.517.014 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 14.725.987 pesetas.

Hipoteca en favor de «Construcciones Miranda, Sociedad Limitada»: 9.182.474 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 23.908.461 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 22: Finca número 39043, Registro de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324, folio 130. Urbana número veinticinco: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número veinticinco, en término municipal de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 480 metros cuadrados. Linda: Frente, viales de acceso; derecha, entrando, parcela número 24, elemento independiente número veinticuatro; izquierda, calle del polígono, y fondo, parcela número 38, elemento independiente treinta y ocho.

Valorada en 20.300.000 pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 24.778.359 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 17.784.547 pesetas.

Hipoteca en favor de «Construcciones Miranda, Sociedad Limitada»: 6.172.517 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 23.957.064 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Lote número 23: Finca número 39069, Registro de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324, folio 169. Urbana número treinta y ocho: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número treinta y ocho, en término municipal de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide 1.593 metros 98 decímetros cuadrados, de los que 675 metros cuadrados corresponden a la nave y, el resto, es decir, 918 metros 98 decímetros cuadrados al terreno. Linda: Frente,

viales de acceso; derecha, entrando, calle del polígono; izquierda, parcela número 37, elemento independiente número 37, y fondo, parcelas números 24 y 25, elementos independientes números veinticuatro y veinticinco.

Valorada en 32.800.000 pesetas.

Cargas preferentes:

Hipoteca en favor de Cajarioja, importe: 34.194.032 pesetas.

Importe exigible al día de la subasta: 24.542.594 pesetas.

Hipoteca en favor de «Construcciones Miranda, Sociedad Limitada»: 12.912.852 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta: 37.455.446 pesetas.

Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

En cumplimiento del citado artículo 146 del Reglamento General de Recaudación se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Los bienes que se subastan se encuentran situados en las parcelas 121 y 122 del polígono industrial de «Bayas», en Miranda de Ebro, Burgos,

donde podrán ser examinados hasta el día anterior al de la subasta.

2.º Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

3.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

4.º Las cargas y gravámenes que afectan a los bienes y que han de quedar subsistentes son las siguientes: Las detalladas en cada lote.

5.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta. (En su caso, se hará la advertencia que de no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad la escritura de adjudicación tendrá eficacia inma-

triculadora y que en los demás casos, los licitadores, podrán promover su inscripción por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria).

6.º El rematante entregará en el acto de adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

7.º Se admiten ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

8.º Posibilidad de realizar una segunda licitación cuando la Mesa, al finalizar la primera, lo juzgue pertinente, así como posibilidad de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta.

9.º Los deudores y arrendadores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Valladolid, 30 de julio de 1993.—El Jefe de la Unidad Regional de Recaudación, Javier Vallejo Garrachón.—41.304-E.